



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 · 2021

GACETA MUNICIPAL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.**



Año: 03

Número: 38

Volumen: 03

Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza,
Fracc. Sta. María, Cuautitlán, Estado de México
C.P. 54820

Cuautitlán, Estado de México a 30 de junio de 2021.

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, hago saber:

En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, municipio del mismo nombre, el día **01 de junio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para celebrar la **“Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo”**, este Honorable Cabildo ha tenido bien aprobar lo siguiente:

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE SOLICITA INSTRUIR A LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A EFECTO DE QUE DESIGNEN UN ENLACE DE SU ÁREA PARA QUE, DE RESULTAR NECESARIO, SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN PARA LA ADECUADA CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19**”. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 124 Y 128 FRACCIONES II, III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I Y XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 1.7, 1.8, 1.9, 1.14. 1.15 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 15 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTÍCULO 4 REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS.
4. CLAUSURA.



PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA “**TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**”, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SEÑORA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY PROCEDO AL PASE DE LISTA. -----

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN, PRIMER REGIDOR; LA LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA Y DE LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA; QUIENES PREVIAMENTE ESTÁ JUSTIFICADA SU INASISTENCIA** Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA “**TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**”.-----

PUNTO DOS.- EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LO QUE SOLICITO QUE LAS Y LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**,



MANIFESTÓ: **SEÑORA PRESIDENTA**, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LAS Y LOS PRESENTES. -----

PUNTO TRES.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES**, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR LA **LIC. MARÍA TERESA RUÍZ PÉREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**, A PARTIR DE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, CUENTA CON LA AUTORIDAD Y COMPETENCIA PARA CONOCER, PRONUNCIARSE Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LA INSTRUCCIÓN A LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A EFECTO DE QUE DESIGNEN UN ENLACE DE SU ÁREA PARA QUE, DE RESULTAR NECESARIO, SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN A FIN DE PROPORCIONAR CAPITAL HUMANO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS, EN LOS HORARIOS Y LOGÍSTICA QUE DICTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, CON MIRAS A QUE DE MANERA ADECUADA, ESTE AYUNTAMIENTO COLABORE EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. DERIVADO DE LAS RECIENTES COMUNICACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SI INSTITUTO DE SALUD, MEDIANTE LAS CUALES INFORMÓ QUE SE COMPLEMENTARÁ EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN (2º DOSIS) DE ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y SE APLICARÁ LA PRIMERA DOSIS A ADULTOS DE 50 A 59 AÑOS ASÍ COMO A MUJERES EMBARAZADAS, ELLO DE ACUERDO A LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES; POR LO CUAL SE REQUIERE TENER CAPACIDAD DE RESPUESTA POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD A FIN DE COADYUVAR EN LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO. – SE APRUEBA INSTRUIR A LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A EFECTO DE QUE DESIGNEN UN ENLACE DE SU ÁREA PARA QUE, DE RESULTAR NECESARIO, ÉSTE SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. PARA EL CASO DE QUE, DENTRO DE LA COMPETENCIA DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE LLEGARE A NECESITAR SU APOYO E INTERVENCIÓN. **LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 124 Y 128 FRACCIONES II, III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I Y XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 1.7, 1.8, 1.9,**



1.14. 1.15 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 15 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTÍCULO 4 REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

SEGUNDO. – LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PARTICIPARON EN LA JORNADA DE VACUNACIÓN YA EFECTUADA, DEBERÁN REPORTARSE Y COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL A EFECTO DE QUE ESTA DIRIJA LOS HORARIOS Y DÍAS EN QUE HABRÁN DE PARTICIPAR A EFECTO DE NO ENTORPECER LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, Y QUE LAS ÁREAS DISTRIBUYAN SU PERSONAL PARA NO QUEDARSE INOPERANTES.

TERCERO. – LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL SERÁ LA RESPONSABLE DE CONTROLAR Y REGISTRAR LA ASISTENCIA A LABORAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LLAMADOS A COLABORAR EN EL PROGRAMA MULTIRREFERIDO, DEBIENDO DICHA DIRECCIÓN, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, REMITIR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DE DICHAS JORNADAS A FIN DE NO AFECTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SUS PERCEPCIONES SALARIALES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR; SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑORA PRESIDENTA**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **TRES** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, DE LOS PRESENTES.-----

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, hago saber:

En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, municipio del mismo nombre, el día **10 de junio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para celebrar la **“Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo”**, este Honorable Cabildo ha tenido bien aprobar lo siguiente:

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. **PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A IMPLEMENTARSE DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DENOMINADO “REGULARIZA TU PATRIMONIO”. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN I Y III, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES II Y III, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 129 FRACCIÓN I, 130 Y 135 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2021.**
4. CLAUSURA.



PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA “**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**”, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SEÑORA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY PROCEDO AL PASE DE LISTA. -----

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA **LIC. ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; LA C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CUARTA REGIDORA, QUIEN PREVIAMENTE ESTÁ JUSTIFICADA SU INASISTENCIA; EL C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ, QUINTO REGIDOR Y DE LA C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA**, Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA “**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**”.-----

PUNTO DOS.- EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, SEXTA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LO QUE SOLICITO QUE LAS Y LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑORA PRESIDENTA**, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO



APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LAS Y LOS PRESENTES. -----

PUNTO TRES.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES**, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL **C.P. PEDRO RUÍZ ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL** A PARTIR DE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTILÁN, SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, DE INCLUSIÓN SOCIAL, QUE PROMUEVE UN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y FOMENTA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS. UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS DE ESTE GOBIERNO ES "TRANSFORMAR PARA MEJORAR", POR ELLO, ES NECESARIO ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ESTABLECIENDO UNA POLÍTICA TRIBUTARIA EFECTIVA, ASEGURANDO LA EFICAZ OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, EN UN MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DIRECTRICES DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDADANÍA CUAUTITLENSE, ASÍ COMO LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN MÁS ACCESIBLES, AL MARGEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS (IMPUESTO PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE), CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN, SIN AFECTAR EL GASTO FAMILIAR, PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO. ASIMISMO, Y EN RAZÓN DEL ACUERDO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" POR EL QUE SE FORTALECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EVITAR Y REDUCIR CUALQUIER RIESGO DE CONTAGIO POR EL VIRUS. POR LO CUAL, SE ORDENÓ NUEVAMENTE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA EL 10 DE ENERO DE 2021, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LA COMUNIDAD.

POR LO QUE ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE DICHO ACONTECIMIENTO CAUSO GRAVES AFECTACIONES EN LA ECONOMÍA DE LOS CUAUTITLENSES POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE AMORTIGUAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE DERIVA DE DICHA CONTINGENCIA SANITARIA, Y EN CONSIDERACIÓN CON LA REDUCCIÓN DE



LOS INGRESOS DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE A LA FECHA EXISTA UN NÚMERO IMPORTANTE DE CONTRIBUYENTES QUE NO HAN CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CONTRIBUIR CON EL GASTO PÚBLICO, MEDIANTE EL ENTERO DE SUS CONTRIBUCIONES COMO ES EL CASO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE USO DOMÉSTICO, IMPUESTO PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DEL DOMINIO DE INMUEBLES, POR LO QUE SE HACEN ACREEDORES AL COBRO DE ACCESORIOS COMO RECARGOS Y MULTAS. AL GENERARSE LOS RECARGOS Y LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS, RESULTAN UN CARGO GRAVOSO PARA EL CIUDADANO, PUES LOS ACCESORIOS DERIVAN DEL INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN, COMO ES COSTUMBRE EL CIUDADANO SIEMPRE BUSCA EL APOYO DE LAS AUTORIDADES INCLUYENDO INDUDABLEMENTE A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA REDUCIR EL MONTO DE SU ADEUDO, EN LO PARTICULAR EL MONTO DE LOS RECARGOS Y LAS MULTAS, YA QUE EN OCASIONES CONSIDERAN QUE EL TRIBUTO ES DOBLE O TRIPLE, AL NO TENER CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y PRINCIPALMENTE ALUDIENDO CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS PRECARIAS O DE TOTAL INSOLVENCIA PARA CUBRIRLAS, AUNADO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ACTUALMENTE VIVE EL PAÍS Y POR ENDE LA POBLACIÓN MUNICIPAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LOS INGRESOS MUNICIPALES, POR LO QUE, AL RUBRO DE IMPUESTO PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO POR DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE REFIERE, QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN EN CONDICIONES DE SER PARTÍCIPES DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR EL H. CABILDO, SE CONSIDERA VIABLE OTORGAR UN BENEFICIO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES. POR LO ANTERIOR ES MENESTER SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR UN APOYO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES APOYANDO SU ECONOMÍA FAMILIAR, A FIN DE QUE REGULARICEN SU SITUACIÓN FISCAL, ASÍ COMO EL OBTENER UNA RECAUDACIÓN SUSTENTABLE Y LOGRAR INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS EN ESTE RUBRO, QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO SE VUELVE DIFÍCIL QUE LOS CONTRIBUYENTES CUBRAN EN FORMA ESPONTÁNEA SUS CONTRIBUCIONES. PROPUESTA QUE SE FUNDAMENTA EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHO QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

PRIMERA.- CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA NO HAYAN REALIZADO EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES EN ESTE EJERCICIO FISCAL Y ANTERIORES, TALES COMO REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DIFERENCIAS GENERADAS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ASÍ COMO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SE CONSIDERA OPORTUNO OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL SUBSIDIO DEL 30% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL REZAGO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, SUBSIDIO DEL 30% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, SUBSIDIO DEL 100% EN



RECARGOS Y CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS CORRESPONDIENTES POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DICHAS CONTRIBUCIONES, APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, EXCLUSIVAMENTE PARA CASA HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES.

SEGUNDA. - POR LO QUE SE ESTIMA PERTINENTE REALIZAR UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN CON VIGENCIA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

ESTE AÑO, EL GOBIERNO MUNICIPAL SE SOLIDARIZA CON LOS CUAUTITLENSES, POR LO QUE IMPLEMENTA UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN CON ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, OTORGANDO UN ESTÍMULO FISCAL SUBSIDIO DEL 30% EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, SUBSIDIO DEL 30% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, SUBSIDIO DEL 100% EN RECARGOS Y CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS CORRESPONDIENTES POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DICHAS CONTRIBUCIONES, APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, EXCLUSIVAMENTE PARA CASA HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES.

REGLAS DE APLICACIÓN

1. EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR ACUERDO DE CABILDO; SERÁ LA ÚNICA FACULTADA PARA APLICAR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS A QUE HACE ALUSIÓN LA PRESENTE PROPUESTA.
2. ESTA CAMPAÑA SERÁ APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, QUE SEAN PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DEL DOMINIO DE INMUEBLES, ASÍ COMO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, OTORGANDO UN ESTÍMULO FISCAL DEL SUBSIDIO DEL 30% DE EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, SUBSIDIO DEL 100% EN RECARGOS Y CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS CORRESPONDIENTES POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DICHAS CONTRIBUCIONES, APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
3. LA BONIFICACIÓN APLICARÁ SÓLO EN PAGOS REALIZADOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, NO PODRÁ REALIZARSE CONVENIO A PLAZOS.



REQUISITOS

ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 30% DE SUBSIDIO EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL REZAGO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES 100% DE SUBSIDIO EN RECARGOS Y CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS, EN EL PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, DIFERENCIAS DEL MISMO DERIVADAS POR METROS DE CONSTRUCCIÓN NO MANIFESTADOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES.

- I. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, LO CUAL ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE CON EL DOMICILIO DEL INMUEBLE, AL CUAL SE APLICARÁN LOS ESTÍMULOS FISCALES;
- II. ACREDITAR LA PROPIEDAD O EN SU CASO, POSESIÓN DEL INMUEBLE MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESCRITURA PÚBLICA, CESIÓN DE DERECHOS NOTARIAL, RESOLUCIÓN JUDICIAL;
- III. QUE EL INMUEBLE DEL QUE SE TRATE SEA DE USO HABITACIONAL Y/O LOCALES COMERCIALES;
- IV. EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, A EFECTO DE ACTUALIZAR SUS DATOS CATASTRALES;
- V. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN;
- VI. POSTERIORMENTE AL PAGO DERIVADO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REGULARIZAR LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE RESPECTO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 100% DE SUBSIDIO DE RECARGOS Y CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS, EN EL PAGO POR IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES.

- I. MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO;
- II. DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN LA QUE CONSTE EL ACTO O TRASLATIVO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES;
- III. CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL;
- IV. CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL PREDIAL;
- V. CERTIFICADO DE APORTACIÓN DE MEJORAS;
- VI. CERTIFICADO DE NO ADEUDO POR DERECHOS DEL AGUA;
- VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA O EN SU CASO, CARTA PODER CON COPIA DE IDENTIFICACIONES DE DOS TESTIGOS;
- VIII. AVALUÓ EN SU CASO; Y



- IX. QUE EL INMUEBLE DEL QUE SE TRATE SEA DE USO HABITACIONAL Y/O LOCAL COMERCIAL.

ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 30% DE SUBSIDIO EN EL PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE REZAGO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES, 100% DE SUBSIDIO EN RECARGOS Y CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS RESPECTO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

- I. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, LO CUAL ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE, CON EL DOMICILIO DEL INMUEBLE, AL CUAL SE APLICARÁN LOS ESTÍMULOS FISCALES.
- II. ACREDITAR LA PROPIEDAD O EN SU CASO, POSESIÓN DEL INMUEBLE MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESCRITURA PÚBLICA, CESIÓN DE DERECHOS NOTARIAL, RESOLUCIÓN JUDICIAL.
- III. QUE EL INMUEBLE DEL QUE SE TRATE SEA DE USO HABITACIONAL Y/O LOCAL COMERCIAL.
- IV. EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, A EFECTO DE ACTUALIZAR SUS DATOS CATASTRALES.
- V. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- VI. POSTERIORMENTE AL PAGO DERIVADO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REGULARIZAR LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE RESPECTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

ESTIMULO CONSISTENTE EN EL SUBSIDIO DEL 100% EN EL PAGO POR DERECHOS RESPECTO DEL CONTRATO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

- I. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, LO CUAL ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE CON EL DOMICILIO DEL INMUEBLE AL CUAL SE APLICARÁ LA CONDONACIÓN.
- II. ACREDITAR LA PROPIEDAD O EN SU CASO, POSESIÓN DEL INMUEBLE MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ESCRITURA PÚBLICA, CESIÓN DE DERECHOS NOTARIAL, RESOLUCIÓN JUDICIAL.
- III. QUE EL INMUEBLE DEL QUE SE TRATE SEA DE USO HABITACIONAL Y/O LOCAL COMERCIAL.
- IV. EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, A EFECTO DE ACTUALIZAR SUS DATOS CATASTRALES.
- V. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- VI. PREVIAMENTE, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ HABER REGULARIZADO LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE RESPECTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A IMPLEMENTARSE DURANTE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DENOMINADO "REGULARIZA TU PATRIMONIO". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN I Y III, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES II Y III, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 129 FRACCIÓN I, 130 Y 135 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.

.....
ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, LA **C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY**, INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO.

.....
EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR; SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA.

.....
HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑORA PRESIDENTA**, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO **TRES** HA SIDO APROBADO POR **MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL**.



Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, hago saber:

En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, municipio del mismo nombre, el día **18 de junio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para celebrar la **“Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo”**, este Honorable Cabildo ha tenido bien aprobar lo siguiente:

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO; APROBACIÓN PARA FIRMA DEL PROYECTO DE LAS ACTAS **“NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”**, **“TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”** Y **“TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”**.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS GENERALES:
 - I. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RENDIRÁ EL INFORME DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LAS COMISIONES EDILICIAS.**
5. CLAUSURA.



PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO UNO, EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **“NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. -----

EN EL ACTO; EL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DE LA LIC. **ANA VEGA CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA, QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN** Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **“NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”**.-----

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DE LAS ACTAS “NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”, “TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO” Y “TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”**; EL LIC. **MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. **CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DE LAS ACTAS **“NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”, “TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO” Y “TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”**, PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS EN TIEMPO Y FORMA; MOTIVO POR EL QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, PARA PROCEDER A SU APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA, POR LO QUE SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA, SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO.-----



HECHO LO ANTERIOR; EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y POSTERIORMENTE SE PASARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES PARA SU FIRMA. -----

PUNTO TRES. - EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE SOLICITO QUE LAS Y LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, **EL LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LAS Y LOS PRESENTES. -----



Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, hago saber:

En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, municipio del mismo nombre, el día **25 de junio del año dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para celebrar la **“Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo”**, este Honorable Cabildo ha tenido bien aprobar lo siguiente:

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA **“NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”**.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. CONSIDERACIÓN; EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR O A SOLICITARLO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021:
 - I. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL DEL 70% DE BONIFICACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y QUE A LA FECHA NO SE ENCUENTREN CON ADEUDOS FISCALES DEL IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS FISCALES 2020 Y ANTERIORES;



- II. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL DEL 70% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ASÍ COMO UN 70% DE BONIFICACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN QUE SE GENERE POR EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE DICHO IMPUESTO, A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE DICHO IMPUESTO, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- III. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 70% DE CONDONACIÓN EN RECARGOS Y MULTAS QUE GENERE EL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- IV. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 70% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS, Y DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA, A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A SOLICITARLO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES II Y III, 107, 108, 109, 113, 114, 115 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

5. ASUNTOS GENERALES:

- I. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA**, PRESENTA EL **PRIMER Y SEGUNDO** INFORME TRIMESTRAL 2021 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE "ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE"; "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", Y "TURISMO", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.

6. CLAUSURA.



PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE DA INICIO A LA **“NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”**, PARA LO CUAL SOLICITO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDO AL PASE DE LISTA. -----

EN EL ACTO; EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL **C. OCIEL PLANCARTE SOTO, DÉCIMO REGIDOR, QUIEN PREVIAMENTE JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA A LA SESIÓN** Y DE ACUERDO A ELLO, SE HA VERIFICADO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ: ESCUCHADO LO ANTERIOR, DECLARO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA **“NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”**.-----

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA: **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DEL ACTA “NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”**; EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DEL ACTA **“NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”** PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS EN TIEMPO Y FORMA; MOTIVO POR EL QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, PARA PROCEDER A SU APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA, POR LO QUE SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y POSTERIOR FIRMA, SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO.-----



HECHO LO ANTERIOR; EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y POSTERIORMENTE SE PASARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA. -----

PUNTO TRES. - EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; POR LO QUE, EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE SOLICITO QUE LAS Y LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LAS Y LOS PRESENTES. -----

PUNTO CUATRO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL **ARQ. ALAN RODRIGO URIEL MORENO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO** REFERENTE AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- A FINALES DE LOS AÑOS OCHENTA, UN GRUPO DE OCHOCIENTAS CUARENTA Y CINCO PERSONAS CARENTES DE VIVIENDA, SE ORGANIZARON PARA ENCONTRAR EL APOYO DE ALGÚN ORGANISMO OFICIAL, EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA COMPRAR UN TERRENO Y CONSTRUIR SOBRE EL MISMO UN CONJUNTO HABITACIONAL, Y ASÍ ADQUIRIR EN FORMA INDIVIDUAL UN DEPARTAMENTO O CASA QUE LES RESOLVIERA LA FALTA DE UNA VIVIENDA DIGNA PARA ELLOS Y SU FAMILIA.



2.- CON TAL FINALIDAD ACUDIERON AL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), EN DONDE SE LES INDICÓ, CONSTITUYERAN UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE TUVIERA POR OBJETO SOCIAL LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE HABITACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS.

3.- EN MAYO DE 1989 SE CONSTITUYÓ LEGALMENTE LA ASOCIACIÓN CIVIL "UNIÓN DE SOLICITANTES DE CASA HABITACIÓN POPULAR DEL ESTADO DE MEXICO" (USCAHPEM, A.C.). UNA VEZ CONSTITUIDA LA ASOCIACIÓN CIVIL, SE LE OTORGÓ CRÉDITO PARA ADQUIRIR EL TERRENO Y CONSTRUIR VIVIENDAS EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL QUE POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN DEBERÍA AFECTARSE COMO RÉGIMEN EN PROPIEDAD, ESTE CRÉDITO SUFRIÓ MODIFICACIONES HASTA QUE EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL LOGRARON LA CANTIDAD NECESARIA EN EL CRÉDITO PARA DESTINARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA ADQUISICIÓN DE 8.4 HAS (OCHO PUNTO CUATRO HECTÁREAS DE SUELO), UNA ACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y OCHOCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIONES; EN UN PROGRAMA DE VIVIENDA PROGRESIVA, DENOMINADA "HABITACIÓN POPULAR DEL ESTADO DE MÉXICO", UBICADO EN LA AVENIDA DEL ROSAL, COLONIA SAN JOSÉ, EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ACTUALMENTE Y DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN FRANCISCO CASCANTITLA SE ESTÁN DANDO A LA TAREA DE BUSCAR LA MANERA DE ESCRITURAR SUS VIVIENDAS PORQUE LA GRAN MAYORÍA YA CUBRIÓ LA TOTALIDAD DE SU CRÉDITO Y ESTÁ EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR SU COMPRA. ALREDEDOR DEL 50% DE LOS PROPIETARIOS YA HAN OBTENIDO DE MANERA INDIVIDUAL SU ESCRITURA PÚBLICA, LOGRANDO DE ESTA MANERA TENER LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DE SUS VIVIENDAS Y POR CONSECUENCIA, HAN OBTENIDO SUS TRASLADOS DE DOMINIO ANTE EL CATASTRO MUNICIPAL.

PARTE DE LOS REQUISITOS QUE LAS NOTARÍAS SOLICITAN A LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDAS EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA PARA LA ESCRITURACIÓN DE SUS VIVIENDAS, ES QUE LOS CERTIFICADOS DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS, Y EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA, TIENEN QUE SER EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL, SE ENFRENTA AL RETO DE LA EXISTENCIA Y CONSOLIDACIÓN DE ESTA UNIDAD HABITACIONAL Y TAL HECHO NOS OBLIGA A:

- ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS HABITANTES DE SAN FRANCISCO CASCANTITLA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
- PERMANECER INDIFERENTES A ESTE PROBLEMA SOCIAL, O,
- INSTAURAR POLÍTICAS PÚBLICAS, COMO LAS QUE AQUÍ SE PROPONEN, OTORGANDO ESTÍMULOS FISCALES; ASÍ COMO, LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SIMPLIFIQUEN EL PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN QUE CONSOLIDE LA SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE EL PATRIMONIO FAMILIAR DE LAS VIVIENDAS DE LOS HABITANTES QUE NOS OCUPAN, CUYOS CRÉDITOS FUERON FINANCIADOS POR FONHAPO.

NUESTRO MUNICIPIO TIENE LA ATRIBUCIÓN PARA RESOLVER ESTE TIPO DE SITUACIONES, DE HECHO, DEBEN SER RESUELTAS DESDE EL INTERIOR DEL MISMO MUNICIPIO, ATRIBUCIONES QUE QUEDARON PLASMADAS EN LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES AL PERMITIRNOS EXPEDIR Y REFORMAR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.

BENEFICIARIOS: LOS CANDIDATOS A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA SERÁN TODAS LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR O A SOLICITARLO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CONDICIONES: EN NINGÚN CASO LOS ESTÍMULOS FISCALES PREVISTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE CONDICIONARÁN AL PAGO DE ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.

LINEAMIENTOS:

A) EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A LOS PROPIETARIOS Y/O A LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO). LOS CANDIDATOS A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DEBERÁN ELABORAR LA SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES EN LA COORDINACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. EL PERSONAL DE TENENCIA DE LA TIERRA RECIBIRÁ Y REVISARÁ LA



DOCUMENTACIÓN DEL SOLICITANTE Y EMITIRÁ VISTO BUENO PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL HAGA EFECTIVOS LOS ESTÍMULOS FISCALES.

B) PARA GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL ESTÍMULO FISCAL DEL 70% DE BONIFICACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DEBERÁN PRESENTAR:

1.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO CON EL QUE LA UNIÓN DE SOLICITANTES DE CASA HABITACIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MÉXICO, A.C. (USCAHPEM) HACE LA ENTREGA FÍSICA DE LA VIVIENDA Y QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE A ESCRITURAR;

2.- COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA NOTARÍA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL NOTARIO TITULAR, MEDIANTE LA CUAL SEÑALE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN ANTE DICHA NOTARÍA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE;

3.- COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO EMITIDA POR EL FONHAPO;

4.- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2021;

5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL BENEFICIARIO, O EN SU CASO CARTA PODER DE QUIEN LO REPRESENTA.

C) PARA GOZAR DEL BENEFICIO FISCAL CONSISTENTE EN EL 70% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES; ASÍ COMO, UN 70% DE BONIFICACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN QUE SE GENERE POR EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE DICHO IMPUESTO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ PRESENTAR:

1.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO CON EL QUE LA UNIÓN DE SOLICITANTES DE CASA HABITACIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MÉXICO, A.C. (USCAHPEM) HACE LA ENTREGA FÍSICA DE LA VIVIENDA Y QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE A ESCRITURAR.

2.- COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA NOTARÍA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL NOTARIO TITULAR, MEDIANTE LA CUAL SEÑALE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN ANTE DICHA NOTARÍA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE;



3.- COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO EMITIDA POR EL FONHAPO.

4.- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2021.

5.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL BENEFICIARIO, O EN SU CASO CARTA PODER DE QUIEN LO REPRESENTE.

D) PARA GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 70% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL; CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS, ASÍ COMO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR: COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO CON EL QUE LA UNIÓN DE SOLICITANTES DE CASA HABITACIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MÉXICO, A.C (USCAHPM) HACE LA ENTREGA FÍSICA DE LA VIVIENDA Y QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE A ESCRITURAR.

1. COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA NOTARÍA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL NOTARIO TITULAR, MEDIANTE LA CUAL SEÑALE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN ANTE DICHA NOTARIA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE;

2. COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO EMITIDA POR EL FOHAPO.

3. COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2021.

4. COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA DEL EJERCICIO 2021.

5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL BENEFICIARIO, O EN SU CASO CARTA PODER DE QUIEN LO REPRESENTE.

POR LO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR O A SOLICITARLO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, LO SIGUIENTE:



- I. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL DEL 70% DE BONIFICACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y QUE A LA FECHA NO SE ENCUENTREN CON ADEUDOS FISCALES DEL IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS FISCALES 2020 Y ANTERIORES;
- II. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL DEL 70% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ASÍ COMO UN 70% DE BONIFICACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN QUE SE GENERE POR EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE DICHO IMPUESTO, A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE DICHO IMPUESTO, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- III. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 70% DE CONDONACIÓN EN RECARGOS Y MULTAS QUE GENERE EL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- IV. SE AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, UN ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN EL 70% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS, Y DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA, A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN O HAYAN ADQUIRIDO VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) Y QUE SE PRESENTEN A SOLICITARLO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, IV Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN II, 88, 93, 95 FRACCIÓN II Y 97 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO



DE MÉXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCIONES I Y III, 12, 16, 19, 24, 26, 31 FRACCIONES II Y III, 107, 108, 109, 113, 114, 115 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

SEGUNDO.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE "PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES" ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, CON VIGENCIA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y DEMÁS INTERESADAS E INTERESADOS, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL" DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HARÁ QUE SE PUBLIQUE, DIFUNDA Y SE CUMPLA.

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, INSTRUYE AL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EXPUESTO LO ANTERIOR, SEÑORES EDILES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: **SEÑOR PRESIDENTE**, LE INFORMO QUE EL PUNTO



NÚMERO **CUATRO** HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO. -----

PUNTO CINCO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; "**ASUNTOS GENERALES**"; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO CINCO, "ASUNTOS GENERALES"**, ME PERMITO DAR LECTURA A LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY, NOVENA REGIDORA**, PRESENTÓ EL **PRIMER Y SEGUNDO** INFORME TRIMESTRAL 2021 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE "ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE"; "EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL", Y "TURISMO", LAS CUALES DIGNAMENTE PRESIDE.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES RECUERDO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO **CINCO** DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE, SI HAY ALGUIEN QUE QUIERA COMENTAR SOBRE ALGÚN TEMA EN PARTICULAR, ÉSTE ES EL MOMENTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **LA C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO, SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ:** VUELVO A REITERAR LA NECESIDAD DE NOMBRAR A UN TITULAR EN EL ÁREA DE JURÍDICO, POR FAVOR, NECESITAMOS QUE ESTA ÁREA FUNCIONE COMO DEBE DE SER.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL **LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ LO REFERENTE A AL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL "DIF" MUNICIPAL, REALIZADA POR LA CONSULTORÍA FISCAL CERTIFICADA, "SC" Y SE OBTUVO UNA CALIFICACIÓN FINANCIERA IMPORTANTE; DEL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL "INE" AL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN POR LA CIVILIDAD Y FORMA RESPONSABLE EN LA QUE ACTUÓ LA CIUDADANÍA EN LAS PASADAS ELECCIONES; AL IGUAL MENCIONO QUE AÚN HAY MUCHO QUE ATENDER, DEMANDAS Y LAUDOS DESDE EL 2003;ASÍ MISMO, INFORMÓ QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TERMINARA CON FINANZAS SANAS. -----



LIC. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN

C. SANDRA HERNÁNDEZ ARELLANO
SINDICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ROJAS ALEMÁN
PRIMER REGIDOR

LIC. ANA VEGA CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. RAÚL MAGAÑA SOLTERO
TERCER REGIDOR

C. ELVIA MARTÍNEZ GONZÁLES
CUARTA REGIDORA

C. JOSE RENÉ SINECIO SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

C. ELVIA SÁNCHEZ ROMERO
SEXTA REGIDORA

C. ABNER AGUSTÍN ROJO ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. OLIVIA LUNA CÓRDOVA
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA DEL ROCÍO MONTES MONROY
NOVENA REGIDORA

C. OCIEL PLANCARTE SOTO
DÉCIMO REGIDOR

LIC. CUAUHTÉMOC MASÓN ORTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

